



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-20688298-GDEBA-DSTYADCIC - Auspicio Institucional SAINTOUT-LUCERO

VISTO el expediente EX-2021-20688298-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual Florencia SAINTOUT, Directora Ejecutiva Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico, y Juan Cruz LUCERO, Subsecretario de Asuntos Portuarios Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, solicitan el auspicio institucional para el “I Congreso Provincial de Actividades Portuarias: Infraestructura, logística y digitalización para el desarrollo del sistema portuario bonaerense”, y

CONSIDERANDO:

Que el sector portuario es considerado un eslabón clave del entramado productivo y un factor fundamental del desarrollo económico y social, por esta razón, y entendiéndose de vital importancia fomentar la articulación con todos los actores intervinientes en la actividad portuaria, siendo las universidades públicas y los organismos de ciencia y tecnología actores estratégicos para coadyuvar en la planificación y el desarrollo del ámbito portuario;

Que el mencionado Congreso se proyecta como un espacio abierto al intercambio, el análisis y la formulación de propuestas para contribuir al desarrollo

productivo de los puertos bonaerenses y potenciar el transporte fluvio-marítimo, con ese objetivo esperan reunir a investigadores/as, becarios/as, docentes, estudiantes, trabajadores/as, funcionarios/as, autoridades portuarias y referentes gremiales y empresariales vinculados/as con las actividades portuarias, y se realizará entre los días 20 y 22 de octubre de 2021, en las ciudades de Bahía Blanca, La Plata y Mar del Plata, mediante una modalidad de participación virtual;

Que el Directorio en su reunión del 18 de agosto de 2021, Acta N° 1532 (ACTA-2021-21455176-GDEBA-CIC) Punto 5.1.3, resolvió otorgar el auspicio institucional solicitado por Florencia SAINTOUT y Juan Cruz LUCERO;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica – Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Auspiciar institucionalmente el “I Congreso Provincial de Actividades Portuarias: Infraestructura, logística y digitalización para el desarrollo del sistema portuario bonaerense”, a realizarse entre los días 20 y 22 de octubre de 2021, en las ciudades de Bahía Blanca, La Plata y Mar del Plata, mediante una modalidad de participación virtual.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunica. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.